



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 18 de septiembre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.889/2009 – C. I y II

R- CDNAT- 2015 N° 671

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 219 obra Nota N° 2065/15, interpuesta por la Doctorando con el aval de su Directora de Tesis Dra. Liliana MORAÑA y Codirectora Dra. Mónica SALUSSO, en la que solicitan la designación del Jurado que entenderá en la evaluación y calificación de esta Tesis Doctoral;

Que a fs. 266 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja designar el Jurado de Tesis Doctoral integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Mónica FARFAN TORRES (UNSa)
Dr. Ernesto DE TITTO (Ministerio de Salud de la Nación – Bs.As.)
Dra. María BOVI MITRE (UNJu)

Suplentes:

Dra. Verónica IRAZUSTA (UNSa)
Dra. Lidia NUÑEZ (UBA)
Dra. Rosana ALARCON (UNSa);

Que a fs. 271 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 272 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1001/15, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 13-15 del 8 de setiembre de 2015, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 271;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 13-15 del 8 de setiembre de 2015)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Mónica FARFAN TORRES (UNSa)
Dr. Ernesto DE TITTO (Ministerio de Salud de la Nación – Bs.As.)
Dra. María BOVI MITRE (UNJu)

Suplentes:

Dra. Verónica IRAZUSTA (UNSa)
Dra. Lidia NUÑEZ (UBA)
Dra. Rosana ALARCON (UNSa)

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMANI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales